

Expediente 0006524/2017

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Archivología solicitando la suspensión temporaria de la correlatividad de la materia Archivos de Imagen y Sonido con las materias Archivos Administrativos e Históricos, Medios de Reproducción Documental y Práctica Archivística de la Carrera Archivología hasta el 31/03/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones HCD 231/16 y HCS 1229/16 se aprueba la propuesta de modificaciones para las correlatividades de la Carrera de Archivología Plan 2000;

Que en sesión del Consejo de la Escuela de Archivología de fecha 1º de marzo de 2017 se hace lugar a la nota presentada por alumnos de la carrera solicitando se considere una suspensión temporaria en las correlatividades en relación a la materia Archivos de Imagen y Sonido;

Que la Dirección de la Escuela de Archivología advierte que el cambio de año en la cursada de la materia Archivos de Imagen y Sonido y sus correlatividades, dificulta a los alumnos avanzados de la carrera la continuidad de sus estudios;

Que Secretaría Académica avala el pedido;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la suspensión temporaria de correlatividades hasta el 31/03/2018 para las materias que se indican en el Anexo I para la Carrera de Archivología Plan 2000.

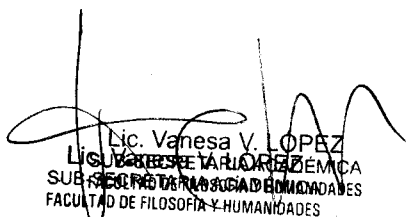
ARTICULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución en el Sistema Guaraní.

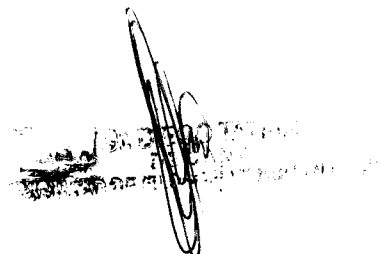
ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 15 MAR 2017

RESOLUCION N°: 185

sl


Lic. Vanesa V. LOPEZ
LICENCIADA EN SECRETARÍA ACADÉMICA
SUB-SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Anexo I **185**

MATERIA	CORRELATIVIDAD de CURSADA
Archivos Administrativos e Históricos	Legislación y Normativa Archivística (regular)
Medios de Reproducción Documental	Sin correlatividad
Práctica Archivística	<p><u>Primer año:</u> aprobado</p> <p><u>Segundo año:</u> aprobadas las siguientes materias:</p> <p>Descripción Documental Paleografía y Diplomática Hispanoamericana Procesamiento de Datos Preservación y Conservación Documental Legislación y Normativa Archivística Taller Técnicas Descriptivas</p> <p><u>Cursando de tercer año:</u> Selección Documental y Archivos Administrativos e Históricos</p>

Para aprobar las materias deben estar aprobadas todas las asignaturas indicadas en el cuadro.